



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

**303 / 91**

Salta, 15 de agosto de 1.991

Expediente Nº: 12.156/91

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se solicita criterio a seguir con respecto a las designaciones de Jefe de Trabajos Prácticos cuyo vencimiento opera el 31 de julio de 1.991; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de asegurar el normal funcionamiento de las actividades académicas es conveniente dar una solución a la situación planteada;

Que esta Facultad cuenta con los cargos respectivos en la /  
Planta Permanente de Personal Docente;d

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A Cargo del DECANATO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar las designaciones en las mismas categorías de revista, dedicación e igual cátedra al personal docente que se detalla a continuación, a partir del 01 de agosto de 1.991 y hasta la sustanciación de los concursos o resultados de llamados a inscripción de interesados:

- Lic. Mirta Josefina BURGOS, D.N.I. Nº 12.236.200
- Lic. Ramón H. SILY L.E. Nº: 7.243.001

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande las prórrogas de estas designaciones, en las partidas correspondientes de la Planta Permanente de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 15 de agosto de 1.991

RESOLUCION Nº:

Expediente Nº: 12.156/91

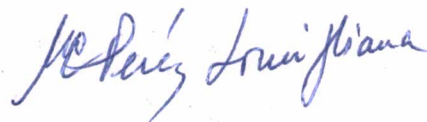
**303/91**

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img  
MDP

  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO





MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
VICE-DECANO